

# Erotismo, violencia y género: deseo femenino, femineidad y masculinidad en la pornografía

---

## **Resumen:**

*En este trabajo se exploran algunas distinciones entre erotismo y pornografía, y se reflexiona sobre la relación entre la pornografía y la degradación de la mujer, resumiendo las dos principales tendencias al respecto en el pensamiento feminista. Una de ellas plantea la meta de la erradicación de la pornografía, mientras la otra protesta por los intentos de censura, y considera que la pornografía es liberadora. Se analizan algunos aspectos de la relación de estos temas con la violencia simbólica, así como con el deseo femenino, la femineidad y la masculinidad.*

**Palabras clave:** Erotismo, pornografía, violencia, feminismo, deseo, femineidad, masculinidad.

## **Abstract:**

*In this essay some distinctions between eroticism and pornography are explored. After a reflection on the relations between pornography and the degradation of women, two major trends in feminist thought regarding pornography are explored. One of them seeks to eradicate pornography, while the other is critical of such attempts at censorship, and considers pornography a liberating influence. Some aspects of the relation of these subjects to symbolic violence, and to female desire, femininity and masculinity, are analyzed.*

**Key Words:** Eroticism, pornography, violence, feminism, desire, femininity, masculinity.



Una revisión del arte erótico, aun la más rápida, nos muestra una gran diversidad de temas y enfoques posibles. Una escultura rescatada de Pompeya, datando quizá del primer siglo antes de Cristo, representa a un sátiro que penetra una chiva: es decir, un semi-hombre, semi-animal, que copula con una bestia. Otra escultura, esta vez del arte griego clásico, (año 350 A. C.), insinúa la relación entre erotismo y violencia: se trata de dos luchadores enzarzados en un cuerpo a cuerpo donde el poder físico se confunde con el homo-erotismo. Si viajamos al siglo XI de nuestra era, y a otro continente, encontramos en la India las esculturas eróticas del templo de Khayurajo, en Madhya Pradesh, descubiertas por los occidentales en 1838. Aquí vemos cómo el cuerpo de la mujer se pliega, sinuosa y dócilmente, al del hombre que la abraza. En contraste, algunas piezas de arte erótico precolombino exhiben una gran reciprocidad y simetría entre los participantes en la cópula: no se observa aquí ascendencia ni sometimiento de ninguno de los dos.

Con Picasso, volvemos a la representación de una relación de poder, o quizá deberíamos decir de un intercambio de poderes, esta vez entre un caballero que mira y una prostituta que exhibe sus genitales como una mercancía. Mientras que las miradas del hombre, convertidas en trazos rectilíneos, recorren todo el cuerpo de la mujer, las de ella abarcan la cabeza de él, y algo que él lleva en su mano, tal vez una bolsa de dinero. Finalmente, nos encontramos, en un dibujo exhibido en una Galería de Ámsterdam, con el despliegue erótico de la fragmentación y la difusión de formas. Los cuerpos femeninos, delgados, jóvenes, se enredan, sus partes entrelazadas hasta el punto de que se pierde la individualidad de cada una de las participantes.

Si nos atenemos a la etimología, sólo en el dibujo de Picasso podríamos hablar propiamente de

pornografía (aunque evidentemente el tratamiento que le da Picasso al tema es mucho más complejo que el del gráfico pornográfico usual). «Pornografía» viene del griego *porne* (esclava o prostituta) y de *graphos* (escritura, representación, descripción). Etimológicamente, pornografía es «la escritura, representación o descripción de la esclavitud sexual y la prostitución».<sup>1</sup> Parece evidente que esta definición es demasiado limitada, pues no incluiría a la mayor parte de las imágenes y los textos que usualmente se consideran pornográficos. ¿Qué es, entonces, la pornografía? ¿Qué tiene en común con el erotismo y en qué difiere de él? ¿Hasta qué punto está relacionada con la esclavitud sexual, con la violencia? En este trabajo exploraré algunas distinciones entre erotismo y pornografía, y plantearé algunas reflexiones sobre la relación entre la pornografía y la degradación de la mujer, resumiendo las dos principales tendencias al respecto en el pensamiento feminista. Me referiré a la relación de estos temas con la violencia simbólica, para finalmente presentar algunas consideraciones sobre el deseo femenino, la feminidad y la masculinidad.

### **Erotismo, pornografía y obscenidad**

Vale la pena, para comenzar, invocar la definición que nos ofrece María Mercedes Gómez: «Pornografía es la representación de un cierto comportamiento sexual que tiene como... único fin excitar sexualmente».<sup>2</sup> Gómez obtiene su definición en un artículo sobre asuntos jurídicos, y por lo tanto el problema de la intención, del fin que se persigue al representar un tema sexual, es allí determinante para decidir si existe o no delito. De modo similar, esta autora cita una afirmación tomada del Williams Report (Informe del Comité sobre Obscenidad y Censura del Filme de Gran Bretaña) según la cual, «Lo erótico es aquello que expresa la excitación más que causarla».<sup>3</sup> Lo erótico, entonces, nos hablaría de la sexualidad expresando, recreando,

representando una experiencia o una conducta sexual, a fin de explorar su sentido, comunicar nociones, intuiciones, imágenes, sobre esa experiencia sexual. El arte erótico puede o no excitar al espectador/a, al lector/lectora, pero no tiene por único o principal objetivo lograr esa excitación. Lo erótico, nos sigue diciendo Gómez, «nos remite a la conciencia de nuestro cuerpo como lugar de gozo», nos ayuda a conocernos, es «reciprocidad con el mundo,... es diálogo y no monólogo sexual»<sup>4</sup>. En las palabras de Eileen O'Neill:

Lo erótico puede darnos un poder que puede ser usado en lugares diferentes a nuestras camas. Si Audre Lorde está en lo correcto, y lo erótico puede darnos energía en nuestro trabajo y en nuestra lucha, y puede ser una forma de conocimiento, entonces seguramente no es de la esencia de lo erótico el ponernos en un estado de ansiedad sexual intensa o provocarnos un orgasmo. Cuando nos encontramos en estos estados, difícilmente podemos ver más allá de nuestros amantes. El erotismo es la pasión tranquila.<sup>5</sup>

Lo erótico, por otro lado, debe diferenciarse de lo obsceno, mencionado a menudo en los juicios contra la pornografía. Asimismo, la crítica feminista a la pornografía y la persecución del Estado liberal a la obscenidad son dos cosas totalmente distintas. El concepto de obscenidad nos remite a la representación de la sexualidad que una sociedad juzga como ofensiva, y está ligado a la moralidad y a las normas sociales. La pornografía, en cambio, está a menudo ligada a la representación de la violencia. Precisamente una de las diferencias entre pornografía y erotismo es la ausencia de coerción o de violencia en las representaciones eróticas. Es por esto que mientras la ley en nuestras sociedades burguesas modernas se ocupa de regular y prohibir la obscenidad, para algunas feministas lo que es problemático y nocivo no es lo obsceno, sino lo pornográfico, por ser siempre una negación de los derechos de las mujeres. Según Catharine MacKinnon,

<sup>1</sup> Ronald Collins y David Skover, «The Pornographic State» («El Estado pornográfico»). *Harvard Law Review*, Vol. 107, No. 6 (abril 1994), citado en: *Derecho y pornografía*. Catherine A. MacKinnon, Richard Posner. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997, p.13.

<sup>2</sup> María Mercedes Gómez, «La mirada pornográfica». Introducción. EN: *Derecho y pornografía*. Catherine A. MacKinnon, Richard Posner. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997, p. 13.

<sup>3</sup> Williams Report – Informe del Comité sobre Obscenidad y Censura del Filme, Gran Bretaña, 1979, citado en Gómez, *op. cit.*, p. 14.

<sup>4</sup> María Mercedes Gómez, *op. cit.*, p. 17.

<sup>5</sup> Eileen O'Neill, «(Re)presentations of Eros: Exploring Females Sexual Agency», EN: *Gender Body Knowing. Feminist Reconstructions of Being and Knowing*. Alison M. Jaggar y Susan Bordo, eds. New Brunswick, Rutgers, 1989, p. 70. Citado en María Mercedes Gómez, *op. cit.*, p. 18.

«la legislación contra la obscenidad se ocupa de la moral; específicamente de la moral entendida desde el punto de vista masculino: aquella que representa la visión de la dominación masculina. La crítica feminista a la pornografía es política; política desde el punto de vista femenino y representa la visión de la subordinación de las mujeres a los hombres». <sup>6</sup> Sin embargo, como veremos, no todas las feministas comparten la condenación a la pornografía.

### **Dos posiciones feministas sobre la pornografía**

Creo que la inmensa mayoría de las feministas respaldaría la crítica a un cierto tipo de pornografía, aquella que es degradante para la mujer (y obviamente, aquella que incluye niños o niñas, aunque esta última no será considerada en este trabajo). Efectivamente, el cúmulo de investigaciones sobre los efectos nocivos de la pornografía al intensificar y propagar distintas formas de violencia contra las mujeres, tiende a validar la idea de que en muchos casos los textos, imágenes o filmes pornográficos tienden a devaluar a las mujeres. Aunque nunca se ha comprobado que la pornografía sea una causa directa de la violación y de otras formas de agresión contra las mujeres, encontramos una extensa literatura que señala que los materiales sexistas, especialmente aquellos que muestran a las mujeres humilladas o agredidas en relación con actos sexuales, promueven actitudes, ideas y conductas lesivas a los derechos de las mujeres.<sup>7</sup>

No se trata de plantear que el consumo de imágenes que representan actos violentos necesariamente los produce, pero sí es un síntoma de la devaluación femenina el que en una cultura sea tan frecuente encontrar distintos tipos de representaciones en las cuales, o bien se recrea un tipo de relación entre hombres y mujeres en la cual el papel de ellas aparece totalmente determinado por la gratificación del deseo de ellos y nunca por el deseo propio, o bien la mujer aparece como víctima pasiva de abusos. En el primer caso, las imágenes pornográficas reproducen simbólicamente la relación entre la prostituta y el cliente, aún cuando se trate de otros contextos narrativos, pues la

mujer aparece como mero instrumento para el placer del varón. En este sentido, la definición etimológica de la pornografía como representación de actos de prostitución (en un sentido simbólico, no necesariamente literal) vuelve a adquirir vigencia. Del mismo modo la subordinación de la mujer al hombre se erotiza, con lo cual surge la pregunta sobre el papel que juega el poder de dominación sobre la mujer en cierto tipo de materiales pornográficos; parecería que la recreación simbólica, por medios visuales o audiovisuales, de la jerarquía sociocultural entre hombres y mujeres, añade un ingrediente muy importante en la erotización de la pornografía.

En el segundo caso, en la representación de la mujer en actitudes y situaciones abyectas, estamos ante elementos sadomasoquistas, que son muy comunes en la pornografía; se trata allí de una erotización de la violencia dirigida contra la mujer. Como señala Sandra Bartky, este tipo de representaciones sadomasoquistas, refuerza poderosamente la dominación masculina y la subordinación femenina debido a que, al vincular estos fenómenos con nuestros deseos sexuales más profundos—deseos definidos por la psicología ideológicamente sesgada como instintivos—los hace aparecer como naturales. El participar voluntariamente en este modo de sexualidad es por lo tanto cooperar en la subordinación de la mujer.<sup>8</sup>

En ese tipo de pornografía, donde aparece la mujer victimizada, en situación de humillación y como objeto de vejámenes, ese cuerpo maltratado de mujer es el tema central de la imagen, de la representación en vivo, o del film.

Por otra parte, en el caso contrario, aquél en el cual la mujer aparece dominando y castigando a su pareja, por lo general las imágenes no se centran en la representación del cuerpo del varón que está siendo castigado. El hombre maltratado, su cuerpo victimizado, no parecen ser más que accesorios, indicios de la situación que se representa, y no constituyen el objeto temático principal, como sí lo es el cuerpo de la mujer victimaria, el cual aparece convertido en objeto erotizado. Es *el cuerpo de ella*, de la «Dominadora»

<sup>6</sup> Catharine Mc Kinnon, *Derecho y pornografía*. Op. cit., p. 46.

<sup>7</sup>Para una compilación bibliográfica de investigaciones sobre el tema de los efectos de la pornografía en la violencia contra las mujeres, véase «Studies and Research on Media Effects», Australia., Mayo 9, 2006. <http://libertus.net/censor/studies2.html>

<sup>8</sup> Sandra Lee Bartky, «Feminine Masochism and the Politics of Personal Transformation». EN: *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge, 1990, p.48.

(*dominatrix* en el término que ya es coloquial en inglés), un cuerpo generalmente enfundado en cuero negro, rodeado de elementos como látigos, gorras militares, cadenas, taches y otros elementos que recuerdan instrumentos de tortura, el que generalmente se resalta y en el cual generalmente se propicia que se detengan las miradas. Aún cuando a primera vista este tipo de representaciones parecería poner a la mujer en el papel dominante, si nos detenemos a analizar el tratamiento que se le da al tema se hace claro que es el goce del varón masoquista, más que el de la mujer sádica, el que aquí se propicia. Una vez más el papel de la mujer es el de propiciar, estimular, servir al placer del hombre, independientemente de si existe o no placer para ella.

En suma, podemos decir que la pornografía (al menos cierto tipo de pornografía) a la vez «refuerza y erotiza el estatus subordinado de las mujeres».<sup>9</sup> Por estas razones, muchas mujeres se sienten repelidas por ella, al verla como una expresión más de una sociedad misógina. A partir de la década de los 90, se produce a nivel mundial un fuerte movimiento feminista contra la pornografía, que alcanza grandes éxitos, al difundir su condenación. En la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995), por ejemplo, se mencionan explícitamente los efectos adversos de la pornografía al difundir «imágenes en los medios de violencia contra las mujeres, en particular aquellas que muestran violación o esclavitud sexual», y se señala que estas imágenes actúan como factores que contribuyen a perpetuar esa violencia, «influyendo de manera adversa en la comunidad en general, en particular en los niños y los jóvenes».<sup>10</sup> El Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU habla de la pornografía como una forma de violencia que «glamoriza la degradación y el maltrato de las mujeres... y afirma su función

subordinada como meros receptáculos de la lujuria masculina».<sup>11</sup>

Entre las teóricas pioneras del movimiento anti-pornografía encontramos a las norteamericanas Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon. En la definición de estas dos autoras, la pornografía es siempre una forma de representación gráfica de la subordinación de las mujeres. En su concepto, cuando la pornografía incluye el uso de hombres, niños o transexuales, lo hace poniéndolos en el lugar de las mujeres, pues la degradación de las mujeres es el fin primero y más natural de la pornografía.<sup>12</sup> En los textos y las imágenes pornográficas, «las mujeres desean la crueldad y ser desposeídas... atadas, golpeadas, humilladas y asesinadas; o, simplemente, quieren ser tomadas y usadas». Según estas autoras, el mensaje central de la pornografía es que «las mujeres están ahí para ser violadas y poseídas», entre otras cosas porque ése es su deseo.<sup>13</sup> Para MacKinnon, «la pornografía, desde la óptica feminista, «deshumaniza a las mujeres», despojándolas «del poder que en ese mismo acto, confiere a los hombres: el poder de definir lo sexual, y por lo tanto, de definir el género.»<sup>14</sup>

Esta autora sostiene que «la defensa liberal de la pornografía... es una defensa no sólo de la fuerza y del terrorismo sexual, sino además de la subordinación de las mujeres».<sup>15</sup> Por estas razones, ella condena la actitud liberal, permisiva, pues el *laissez faire* en una sociedad jerarquizada, donde existe la desigualdad de géneros, sólo conduce a reforzar esa desigualdad, permitiendo que «el discurso del poderoso» imponga «su visión del mundo ocultando la verdad de los impotentes».<sup>16</sup> (Lo que Mac Kinnon no aclara, es cómo se decide cuál es esa verdad, quién estaría facultado o facultada para tomar esa decisión, y por lo tanto para defender a «los impotentes» cuya verdad se ha ocultado.) Desde esta perspectiva, la permisividad

<sup>9</sup> «Pornography and Sexual Violence». Minnesota Center against Violence and Abuse. Julio 2004. <http://www.mincava.umn.edu/documents/arpornography/arpornography.html#id2559708>

<sup>10</sup> Véase «Population signs: Promoting Gender Equality», Informe sobre género de la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Febrero 2006. [http://www.unfpa.org/gender/icl\\_02.htm](http://www.unfpa.org/gender/icl_02.htm)

<sup>11</sup> Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. <http://www.un.org/rights/dpi1772e.htm>

<sup>12</sup> Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon, *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*. Minneapolis: Organizing against Pornography, 1988, citado en Catharine MacKinnon, *Only Words*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1995, p. 121.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>14</sup> Catharine Mc Kinnon, *Derecho y pornografía*. *Op. cit.*, p. 64.

<sup>15</sup> Catharine Mc Kinnon, *Derecho y pornografía*. *Op. cit.*, p. 50.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 60.



frente a productos culturales que degradan a las mujeres agrava el problema de la subordinación de las mujeres a los hombres, que es generalizada, pues se extiende a todas las esferas y ámbitos de la vida social, incluyendo la familia y la vida cotidiana. Por más que queramos separar a las mujeres «buenas» que pertenecen a la esfera familiar, de las mujeres «malas» que participan en la producción pornográfica, en la medida en que la sexualidad femenina se devalúa mediante la humillación que se hace a algunas mujeres, se hace más difícil respetar la dignidad de las mujeres como tales.

La autora muestra cómo, al crear la fantasía del deseo de la mujer de ser humillada y poseída, la violación se erotiza. Es más, la pornografía «es una forma de sexo forzado, una práctica de política sexual, una institución de la desigualdad de sexos».<sup>17</sup> En relación con este carácter de «sexo forzado» de los textos, filmes y otros materiales pornográficos, la autora alude, para dar sustento a su alegato, a la autobiografía de Linda Lovelace.<sup>18</sup> Se trata de la actriz que protagonizó el film pornográfico *Deep Throat (Garganta profunda)*, tal vez el más exitoso a nivel comercial de toda la historia. En su autobiografía, *Ordeal (Ordalía)*, Lovelace relata las torturas y el abuso sufrido a manos de su esposo, Chuck Traynor, quien además nunca le entregó un dólar de todos los millones que recaudó el film. Desde la publicación del libro, otras mujeres que han trabajado en distintos tipos de productos mediáticos pornográficos, han denunciado la explotación y el maltrato de que han sido víctimas. Por otra parte, es un hecho observable que en nuestro mundo globalizado la pornografía es cada vez más violenta y más generalizada, y que se difunde cada vez más fácilmente, entre otros medios, a través de Internet.

En su trabajo, Dworkin y MacKinnon no se limitaron al análisis, sino que, además de presentar un argumento jurídico novedoso contra la pornografía, al considerarla un atentado contra los derechos civiles de las mujeres, plantearon alternativas prácticas para combatirla. Las dos autoras propusieron un modelo de legislación que debía ser aprobada para prohibir la pornografía, que fue adoptado por muchos grupos de

mujeres, sobre todo durante la década de los 1980s. El trabajo desarrollado por ellas y por otras activistas condujo a que en varias ciudades de Estados Unidos y de Canadá se establecieran leyes contra la pornografía.

Sin embargo, no todas las feministas han compartido la idea de la deseabilidad de esta propuesta, ni tampoco el rechazo a la literatura y las representaciones pornográficas. Ya en 1952, Simone de Beauvoir planteó en su artículo «¿Hay que quemar a Sade?» («Fault-il brûler Sade?»), que las obras literarias del Marqués de Sade tenían un valor político, al revelar, tematizar y articular las conexiones entre poder y erotismo. Sin en ningún momento idealizar ni romantizar a Sade, ni negar su criminalidad, Beauvoir encuentra en su obra «el inmenso mérito» de «que reivindica la verdad del hombre contra las abstracciones y las alienaciones que no son más que huidas».<sup>19</sup> Lo que la autora considera valioso en la literatura escrita por el Marqués es que logró superar el sensualismo banal y decadente de su época «para transformarlo en una moral de la autenticidad». Una autenticidad que a sus lectores y lectoras puede parecernos repugnante, pero que no sólo ridiculiza la actitud hipócrita del moralismo, sino que además nos enfrenta a la necesidad de abandonar la indiferencia ante la crueldad y ante el sufrimiento humano: «Sade ha vivido hasta la hez el momento del egoísmo, de la injusticia, de la desgracia, y ha reivindicado su verdad. Lo que da supremo valor a su testimonio es que nos inquieta».<sup>20</sup>

Posteriormente, otras autoras han planteado las posibilidades transgresoras del erotismo, como una herramienta contra el orden establecido. Algunas de ellas plantean que cierto tipo de representaciones del erotismo sadomasoquista puede significar posibilidades para la subversión del patriarcado mediante un empoderamiento de la mujer. Teóricas como Gayle Rubin y el Grupo Samois de feministas lesbianas, sostienen que, al menos en algunos casos, el sadomasoquismo y su representación mediante la pornografía son prácticas contra-cultura, que rompen con el vínculo entre placer sexual y reproducción, que subvierten la moral burguesa, y que por lo tanto son liberadores.<sup>21</sup>

<sup>17</sup> Catharine MacKinnon, *Derecho y pornografía*, op. cit., p. 48. <sup>18</sup> *Ordeal*, Linda Lovelace with Mike McGrady. Secaucus, NJ : Citadel Press, 1980.

<sup>19</sup> De Beauvoir, Simone. *¿Hay que quemar a Sade?* Madrid: Mínimo Tránsito / Visor, 2000, p. 99.

<sup>20</sup> Ibid., p. 100.

<sup>21</sup> Véase «Breve reseña de algunas teorías lésbicas» de Jules Falquett. <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Lesbianismo-JulesFalquett.pdf>

En general, las proponentes de lo que se ha llamado el «feminismo positivo hacia el sexo» (*sex-positive feminism*), que incluye un sector de teóricas lesbianas, han rechazado la legislación basada en las tesis de Dworkin y MacKinnon, pues ella no sólo afecta a los pornógrafos masculinistas sino también a las mujeres y otros grupos que trabajan distintas formas de arte pornográfico. Esta legislación censora se volvió en contra de la misma Andrea Dworkin, según nos lo refiere Kelly McDowell:

Marcando un momento irónico en el debate [entre feministas pro-pornografía y feministas anti-pornografía], una de las novelas de la propia Dworkin cayó víctima de confiscación en Toronto como resultado de la legislación de censura aprobada en Canadá, la cual tomó como su modelo la ordenanza propuesta por Dworkin y MacKinnon. El incidente demuestra el efecto de la censura bajo un régimen patriarcal. El enfoque generalizado [contra toda la pornografía] tiene mayores probabilidades de violar los derechos de las mujeres y de otras minorías que de afectar a la pornografía más común, publicada por grandes empresas. La posición a favor de la censura ha obrado silenciando las identidades marginalizadas y obstaculizando el compromiso político de las mujeres.<sup>22</sup>

En resumen, al interior del feminismo encontramos una diversidad de posiciones frente al sexo, que pueden agruparse en dos grandes corrientes, las cuales han sido caracterizadas por Gayle Rubin de la manera siguiente:

Una de las tendencias ha criticado las restricciones en la conducta sexual de las mujeres y ha denunciado los altos costos impuestos sobre las mujeres por ser sexualmente activas. Esta tradición del pensamiento sexual feminista ha hecho un llamado a favor de una liberación sexual que funcione tanto para las mujeres como para los hombres. La segunda tendencia ha considerado la liberalización de la sexualidad como algo que lleva inherente una mera extensión del privilegio masculino. Esta tradición resuena con discursos conservadores, y que van contra la sexualidad.<sup>23</sup>

Esta caracterización obviamente privilegia la primera tendencia y se aparta de la segunda. En mi opinión, si bien es cierto que existen dos grandes tendencias del feminismo frente a la sexualidad, una más favorable a la liberación de las costumbres y usos sexuales que la otra, el texto de Rubin no nos da una representación justa de la segunda, sino que la caricaturiza. Aún cuando no comparto la idea y el proyecto de una lucha contra la pornografía que llega en ocasiones a asemejarse a la censura más retrógrada, creo preciso reconocer que hay muchos aspectos válidos en la crítica de muchas feministas a la supuesta revolución sexual. Este movimiento cultural en muchos sentidos no resultó realmente liberador, en primer lugar porque trivializó y comercializó el placer sexual, convirtiendo el cuerpo femenino en un objeto de consumo visual para la venta de todo tipo de artículos, y en segundo lugar porque condujo a convertir un mundo donde el ejercicio de la sexualidad estaba prohibido para las mujeres, en un mundo donde se requiere y casi se obliga a muchas mujeres, sobre todo a las jóvenes, a participar en relaciones sexuales no deseadas so pena de ser consideradas reprimidas o mojigatas. No obstante, pienso, como Rubin, que si luchamos contra toda la pornografía, o si adoptamos estrategias relacionadas con la censura y la prohibición, podemos fácilmente caer en una actitud anti-sexo que en últimas será contraproducente para las posiciones feministas. Me parece claro que las formas de resistencia contra los efectos nocivos de la pornografía que degrada a las mujeres, deben apelar a estrategias distintas de la censura. Desde el punto de vista feminista, además, lo que debemos luchar por desestimular no es la pornografía en general, sino solamente aquella que promueve explícitamente la violencia contra las mujeres, y hacerlo por medio de la educación y de la concientización de hombres y mujeres.

### **El deseo femenino, la masculinidad y la violencia**

El camino para conseguir tal propósito, sin embargo, es mucho más complejo de lo que a primera vista

<sup>22</sup> «The Politics of Lesbian Pornography: Towards a Chaotic Proliferation of Female Sexual Imagery» by Kelly McDowell. <http://www.americanstudies.wayne.edu/xchanges/1.1/mcdowell.html>

<sup>23</sup> Gayle Rubin, «Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality». En: Carole S. Vance (Ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Boston: Routledge & Kegan Paul, 1984, pp. 267-319.

parece. Por ejemplo, a pesar de que MacKinnon afirma que las mujeres que trabajan en la pornografía son objeto de coerción y maltrato, ella misma reconoce que algunas mujeres «adoptan explícitamente el sado-masochismo», pero considera este hecho como una consecuencia de la serie de violaciones de todo tipo que viven las mujeres a lo largo de su vida, que conduce a que ambos sexos consideren que los actos de violencia contra ellas son «naturales, satisfactorios y eróticos, ya que no se ha permitido la crítica, las alternativas ni las transgresiones».<sup>24</sup> Conuerdo con ella en que las mujeres hemos sido educadas en gran medida para tolerar la humillación sexual, e inclusive para desearla. Pero allí precisamente, en el mismo deseo femenino, reside uno de los mayores obstáculos para erradicar la pornografía denigrante para las mujeres. Aún más, esa tendencia a la perversión masoquista del deseo de al menos algunas mujeres, no sólo permite la pornografía, sino también muchas otras formas de subordinación de las mujeres. De algún modo, al tolerar el maltrato, al sentirse halagadas por la posesividad de los varones que son sus compañeros sexuales, al aceptar pasivamente la dominación y las humillaciones, las mujeres (al menos algunas de ellas, y quizá todas al menos alguna parte del tiempo) muchas veces contribuyen a poner en manos de los maltratadores el poder con el cual se les avasalla.

En la medida en que el topos de la mujer como objeto de deseo y de violencia sigue reteniendo su eficacia, no debe sorprendernos que haya un porcentaje de mujeres<sup>25</sup> que tenga fantasías sadomasoquistas, incluyendo fantasías de violación, como parte de la experiencia erótica. El gusto de las mujeres por las fantasías en las cuales una mujer aparece como víctima se hace evidente, además, en la literatura de «romances», novelas de amor escritas para mujeres, tanto las que se publican en revistas como las que se venden en forma de libro. De manera típica, las mujeres de estas novelas son puras y fieles, y tienden a enfrentarse a varones violentos, con frecuencia brutales. Hacia el

final, la dulzura de la protagonista logra contener la agresividad del varón, y todo termina en un matrimonio feliz. Sin embargo, como nos dice Sandra Bartky, «no puede una escapar a la sospecha de que la crueldad de estos hombres [protagonistas de los romances] constituye buena parte de su atractivo sexual».<sup>26</sup>

(En este punto es necesario hacer una advertencia: reconocer el gusto de algunas o aún de muchas mujeres por las fantasías sadomasoquistas en ningún momento equivale a decir que ese gusto pueda convertirse en justificación de la violación o de la agresión sexual. Es necesario distinguir entre fantasía y deseo: la mujer que se imagina siendo violada mientras realiza el acto sexual **no está deseando ser violada**. Generalmente esa misma mujer que tiene ese tipo de fantasías, en caso de una violación real se resiste a ser violada tanto como cualquier otra, y si es objeto de una violación sufre tantos trastornos y traumas psicológicos como las mujeres que no tienen ese tipo de fantasía.)

Lo que parece especialmente problemático es que la erotización de la dominación puede ser interpretada como una manifestación de una cierta tendencia al masoquismo en las mujeres. Si fuera una característica inherente a la mujer el desear ser dominada, no sería posible aspirar a desestimular la pornografía denigrante ni tampoco a transformar este aspecto de la cultura. Vale la pena recordar aquí que la femineidad, según Freud, se caracteriza por la tendencia al masoquismo, además de la tendencia a la frigidez y al narcisismo, los fines pasivos (las mujeres dedicando todas sus energías a promover los fines de otros, no los propios), y un superyó débil (incapacidad femenina de tomar decisiones morales con base en principios abstractos, pues las mujeres, según Freud, privilegian las consideraciones basadas en relaciones personales).<sup>27</sup>

Esta descripción puede ser válida en la medida en que se tome como representación y revelación de estereotipos culturales, mas no como herramienta para el análisis psíquico de una femineidad que se suponga de algún modo generalizada e innata, ya que dicha

<sup>24</sup>Catharine Mc Kinnon, *Derecho y pornografía*. *Op. cit.*, p. 68.

<sup>25</sup> Sandra Lee Bartky nos refiere a un artículo de la revista *MS* (Julio-agosto de 1982, p.35), en el cual se decía que de todas las mujeres que dicen tener fantasías sexuales, 25% tiene fantasías de violaciones. («Feminine Masochism and the Politics of Personal Transformation». EN: *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge, 1990, p.46).

<sup>26</sup> Sandra Bartky, *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression.*, op. cit., p. 46. ppr

<sup>27</sup>Cf. Sigmund Freud. «La femineidad». Nuevas lecciones de introducción al psicoanálisis (1932). EN: *Obras completas*. Vol. XXII. Buenos Aires: Amorrortu, 1968.

caracterización está formulada desde una obvia postura de varón viendo a la mujer como la Otra. La objeción más profunda que puede hacerse, desde el punto de vista de la teoría de género, a este esfuerzo de Freud por caracterizar la femineidad, es la tendencia de este pensador a deslizarse frecuentemente en su discurso entre la formulación de lo que podría considerarse como actitudes culturales, al hablar de lo femenino, y la referencia reiterada a «las mujeres», como si las características que describe fueran cualidades de una esencia de mujer. Además, la caracterización a que nos referimos muestra una tendencia al prejuicio misógino, a la subvaloración de lo femenino. Para poner en evidencia esta tendencia, hagamos el ejercicio de postular una serie de características de la masculinidad, oponiéndolas a las que según Freud describen la femineidad: A la tendencia al masoquismo en la femineidad correspondería la tendencia al sadismo en la masculinidad; a la tendencia a la frigidez, correspondería la tendencia al satirismo (exceso de interés por lo sexual y tendencia a la excitación sexual); la tendencia femenina al narcisismo encontraría su contraparte en la tendencia masculina a la megalomanía; la «pasividad de los fines» que mueven las acciones de las mujeres femeninas, podría contrastarse con la supervaloración de los fines propios en el caso de los hombres viriles (egocentrismo masculino); y a la debilidad del superyó, como rasgo femenino, se opondría una tendencia masculina a imponer a los demás los dictados del propio superyó. De nuevo, sólo estamos recurriendo a estereotipos, más o menos generalizados, vistos desde la perspectiva de una mujer mirando al varón como Otro. El retrato de la masculinidad que pintamos de este modo corresponde a actitudes y lugares comunes culturales, sobre todo desde un punto de vista femenino, mas no a una naturaleza masculina innata o inherente a todo ser varón.

Por otra parte, pienso que no podremos avanzar mucho en el análisis cultural de la pornografía, o de cualquier otro fenómeno relacionado con el género, aceptando una caracterización de lo femenino (o, por

otra parte, de lo masculino) como un conjunto de rasgos fijos que se suponen generalizados a uno u otro género. Propongo, más bien, que debemos buscar las raíces de la violencia sexual simbólica contra las mujeres que se produce en la pornografía en la misma relación entre los sexos, en la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino a partir de su interrelación. La violencia en relación con el erotismo nos remite a problemáticas relacionadas con las relaciones entre los hombres, entre las mujeres y entre hombres y mujeres, y con las mismas identidades de género.

¿Cómo entender la dialéctica de la dominación, de la sumisión, de las complicidades, de las resistencias, entre hombres y mujeres? En un artículo sobre la violencia contra las mujeres, Celia Amorós nos propone profundizar filosóficamente sobre las relaciones entre los varones como vía para entender la masculinidad y su relación con la femineidad. La filósofa española parte de un análisis de la «dialéctica hegeliana del Amo y el Esclavo» según Sartre, y postula que para entenderla, es decir, para encontrar «las claves de [su] inteligibilidad», no debemos mirar solamente hacia las relaciones entre Amo y Esclavo (en este caso, entre hombre y mujer), sino también examinar «la dinámica de las relaciones de los Amos entre sí». Dice Amorós:

Un sistema de dominación se constituye formalmente... por medio de mecanismos de auto-designación para marcar la pertenencia al conjunto de dominadores.<sup>28</sup>

La pertenencia al grupo de los varones, entonces, es una «idea-fantasma» que regula el comportamiento de los hombres al crear vínculos entre ellos mediante «la tensión referencial hacia otros varones». El conjunto de varones, continúa diciendo la autora, es un «grupo serializado», definido como «un colectivo donde las relaciones entre sus miembros son... de remisión recurrente y giratoria del uno al otro».<sup>29</sup> En otras palabras, para afirmarse como varón, un hombre debe tomar el comportamiento de otros varones como referencia, y medirse a sí mismo mediante este patrón. Este proceso

<sup>28</sup> Celia Amorós, «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales», EN: *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maqueira y Cristina Sánchez (compiladoras), Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990, p. 2.

<sup>29</sup> Al referirse a «los varones», o al «hombre», parecería que a Amorós se le podría acusar de la misma tendencia esencialista que criticamos en Freud (en su ensayo sobre la femineidad), al desplazarse la autora continuamente entre la caracterización cultural de la masculinidad y la referencia a los hombres como seres individuales. Sin embargo, pienso que en el caso de Amorós se está empleando el sustantivo «hombres» o «varones» en un sentido fenomenológico, partiendo del análisis de experiencias que tienen su base en la relación con una cultura, mientras que en el caso de Freud habría un cierto deslizamiento ontológico, hacia una concepción de la mujer como esencia.



«produce la virilidad como imagen alterada y alineada de cada cual en y a través de los otros», y se valora por la adscripción de poder como patrimonio de ese conjunto.<sup>30</sup>

Considero acertado este análisis de Amorós, ya que es ese poder lo que hace deseable pertenecer al conjunto de los varones, a pesar de que el ser varón en nuestra cultura impone una serie de obligaciones onerosas en relación con el papel de proveedor familiar y con la participación en la guerra, entre otros factores. El ser hombre, por una parte, con frecuencia confiere privilegios, muchos de ellos en las relaciones con las mujeres: derechos a ser servido, oído, obedecido, y gratificado. Pero además, y fundamentalmente, ser varón es preferible a ser mujer precisamente porque la virilidad evita la desgracia de la feminidad: «Gracias, Señor, que no me hiciste mujer», rezan diariamente los judíos ortodoxos devotos. Por lo tanto, se es varón porque se produce, a través de la auto-designación como miembro del «grupo serializado», una distinción del individuo de una figura, un lugar común, un *topos*: la mujer. Ese *topos* se convierte en objeto de violencia «como efecto del modo mismo de su constitución».<sup>31</sup> Ese «modo de constitución», de la masculinidad como de la feminidad, consiste en que en nuestra cultura se tiende a concebir el ser mujer como efecto de alguna malhadada causa que impidió llegar a ser varón, mientras que se concibe el ser varón como la ventaja de haber evitado caer en el triste destino de ser mujer.

Me parece importante evitar caer en generalizaciones, pues evidentemente existirán excepciones a lo que acabo de decir: no siempre, no en todos los aspectos se considera el ser varón preferible al ser mujer. Por otra parte, existen otras categorías sociales, como las de clase, raza y etnia, por ejemplo, que, en relación con la de género, influyen también en la estimación que se tenga de determinados individuos en una cultura. Sin embargo, cuando todos los otros factores son iguales, en nuestra cultura el ser mujer *tiende* a ser considerado como menos deseable que el ser varón, y esta es una base importante del poder conferido a los varones. La supervaloración de lo masculino tiene su correlato y parte de su base en la subvaloración de lo femenino.

La legitimación de este poder, y de la negación del poder a las mujeres que es su corolario, han tenido su base en «la religión, en la tradición, en la costumbre», continúa diciendo Amorós. Cuando las mujeres se han rebelado contra ese poder, los dominadores no han dudado en «emplear la violencia represiva para restituir un ‘orden natural’ que de por sí es violencia constituyente», en hechos que van desde guillotinar a Olympe des Gouges durante la Revolución Francesa, hasta la represión de las expresiones libertarias y acciones asociativas de las mujeres, a lo cual podemos añadir, ya en tiempos modernos, la censura y la ridiculización reiterada del feminismo en los medios masivos.<sup>32</sup> La violencia contra la mujer tiene sus raíces más profundas en la violencia subyacente a la relación misma entre hombres y mujeres, violencia que pervive allí, en esa relación, no como única tendencia pero sí como al menos uno entre otros factores y fuerzas, independientemente de la voluntad de los individuos de uno u otro sexo. El maltrato conyugal, la violación, son formas de ruptura del orden establecido en parte porque de alguna manera se acercan peligrosamente a visibilizar el hecho de que esa violencia forma parte integrante de ese orden. He ahí el escándalo, el rechazo que provocan: estas formas extremas de violencia nos obligan a enfrentar de manera descarnada y directa la naturaleza violenta de las relaciones de género, subyacente siempre en la vida cotidiana, de manera más o menos sutil pero en cierto sentido generalizada, así como el linchamiento de un negro, la masacre de negros o indígenas, el asesinato de un estudiante, en parte se convierten en escándalo precisamente porque visibilizan y espectacularizan la violencia estructural contra una etnia o contra una generación.

¿Qué conclusiones podemos derivar de este cuadro de una violencia de género estructural, ampliamente diseminada a lo largo y ancho de nuestra cultura, para la consideración del deseo y del erotismo? Pienso que no podemos escapar a concluir que, en muchos casos, al menos un elemento del deseo heterosexual masculino es la confirmación del derecho a ser gratificado por un ser que de algún modo le rinda pleitesía. Cuando se hace presente, esta asimetría en la relación de deseo entre un hombre y una mujer, es, en sí misma, un

<sup>30</sup> Ibid., pp. 3-5.

<sup>31</sup> Ibid., p. 6.

<sup>32</sup> Ibid., p. 4.

aspecto de esa violencia estructural. En cuanto al deseo heterosexual femenino, con frecuencia tiende a estar constituido al menos en parte por la aceptación de la tendencia cultural a ver a la mujer como objeto «natural» del deseo del varón. Las mujeres heterosexuales prototípicamente construyen su deseo a partir del deseo del varón: su deseo consiste a menudo en ser deseadas, no en desear ellas mismas. Ahora bien, el ser objeto de deseo, en sí, no constituye una forma de opresión ni de violencia. Cabe esperar que los y las participantes en un acto sexual actúen recíprocamente como sujetos y objetos de deseo de su pareja. Sólo cuando el papel de sujeto de uno o una de los participantes aparece eliminado o disminuido, encontramos nuevamente una asimetría que se constituye en una forma de esa jerarquía sociocultural entre hombres y mujeres que las feministas consideramos injusta.

Como vemos, si este estado de cosas es parte de los mecanismos culturales por medio de los cuales nos constituimos en hombres y mujeres, y que por lo tanto están íntimamente ligados a nuestra identidad, no es fácil pensar en una transformación de las relaciones de género. La equidad de género que anhelamos las feministas sólo podrá lograrse plenamente después de un proceso muy lento y muy complejo de cambios culturales que lleguen a alterar la forma misma en la cual nos diferenciamos psíquicamente como hombres y mujeres, la forma misma en la cual construimos nuestra identidad de género.

### **La violencia simbólica como reacción al feminismo**

Aunque Amorós no se refiere explícitamente a la violencia simbólica que encontramos en la pornografía, podemos relacionar la gran explosión de imágenes pornográficas del momento actual con la necesidad del sistema patriarcal de reprimir el feminismo que lo amenaza. Como ya lo insinuó Virginia Woolf en *Una habitación propia*, entre el avance de las reivindicaciones de las mujeres en el siglo XX y la proliferación, en la ficción de la misma época, de representaciones del acto sexual donde el varón aparece como dominador, puede haber un vínculo de algo más que contemporaneidad. En su peculiar estilo oblicuo, indirecto, Woolf contrasta lo que una sociedad pacata llama la

«indecencia en Shakespeare», que es estimulante, creativa, cada vez nueva, pues es hecha para el placer, con las representaciones sexuales en las novelas escritas por un cierto tipo de escritor que comienza a aparecer en las letras inglesas en las primeras décadas del siglo XX, y al cual Woolf ejemplifica creando el personaje que ella bautiza «Mr. A». Este novelista ficticio escribe obras que a Woolf se le antojan aburridas, repetitivas, siempre iguales. Esto se debe a que Mr. A produce sus narraciones de coitos con un propósito específico: «lo hace, como dicen las niñas, adrede. Lo hace como protesta». Al llenar las páginas de la ficción contemporánea con la «crisis de pasión» explícita y abierta en la cual el personaje varón convierte a la mujer personaje en objeto de su deseo, «una y otra... y otra vez», el tipo de novelista de la primera mitad del siglo XX al cual se refiere Woolf está «protestando contra la igualdad del otro sexo al afirmar su propia superioridad».<sup>33</sup> La causa, dice la autora, debemos buscarla en la necesidad sentida por cierto tipo de varón de «retaliación» ante la pérdida de sus privilegios masculinos debido al progreso alcanzado por las mujeres, retaliación que se manifiesta tanto en la misoginia explícita de los ensayos sobre las mujeres como en la narrativa:

Ninguna época puede jamás haber sido tan estridentemente consciente del sexo como la nuestra; esos innumerables libros escritos por hombres acerca de las mujeres en el Museo Británico son prueba de ello. La campaña sufragista sin duda fue la culpable. Debe haber despertado en los hombres un extraordinario deseo de auto-afirmación: debe haberlos llevado a poner un énfasis en su propio sexo y sus características sobre el cual no se habrían molestado en pensar si no se les hubiera desafiado. Y cuando a uno se le desafía, aún si lo hacen unas pocas mujeres tocadas de bonetes negros, uno se venga de manera excesiva, si uno nunca había sido desafiado antes.<sup>34</sup>

Si aplicamos esta observación sobre cierto sector de la literatura narrativa de hace casi un siglo, a la proliferación de pornografía de este nuevo milenio, podemos especular que se trata, aquí también, de compensar o contrarrestar los progresos de las mujeres en materia laboral, política, su participación cada vez

<sup>33</sup> Virginia Woolf, *A Room of One's Own*, San Diego: Harcourt Brace Jovanovich, (1929), 1957, p. 105.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 103.

mayor en la producción estética y cultural, es decir, todos los logros de las mujeres en la sociedad contemporánea.

Es más, esta obstinada reiteración y este perenne apuntalamiento del poder masculino sobre las mujeres mediante la exhibición del poder sexual, no sólo se encuentra en la pornografía «dura», sadomasoquista, sino también en todo ese inmenso caudal de imágenes de mujeres desnudas en poses sugerentes, provocadoras, que ha invadido los medios de comunicación en nuestro entorno. Se trata de un fenómeno que quizá no puede calificarse de pornografía, hasta tal punto ha pasado a ser cosa aceptada en nuestro tiempo, pero que sí podemos calificar de insistencia obsesiva en la representación de la mujer como objeto de deseo, en la imagen de su cuerpo como objeto de consumo. Hablo de una tendencia de la cual revistas como *Playboy*, *Penthouse* o *Hustler* fueron pioneras, pero que hoy se ha extendido a muchos otros medios, desde los tabloides hasta la televisión. (En Colombia el nombre de la revista *SOHO* viene a la mente inmediatamente, pero hay muchos medios donde se vive la tendencia). En muchas ocasiones, esta proliferación, esta inundación, esta ubicuidad de imágenes de mujeres que ofrecen su cuerpo al espectador, parece representar gráficamente la idea de que por mucho que las mujeres hayamos avanzado en materia intelectual, profesional o política, en materia de relaciones amorosas y sexuales seguimos siendo subordinadas, pues el cuerpo femenino sigue estando al servicio del placer de los varones, en vez de constituirse en el espacio de libertad de la mujer.

Evidentemente, entre la tendencia literaria identificada por Woolf y este fenómeno actual hay grandes diferencias. Quiero destacar la que me parece fundamental: las mujeres de hace ochenta años no podían ser consideradas coautoras ni directamente responsables de los textos de «Mr. A», mientras que en la época actual algunas mujeres, desde las modelos hasta aquellas que trabajan en las empresas publicitarias, o en las empresas que las contratan, son co-partícipes y cómplices de la producción de esas imágenes. En lo tocante al consumo, tanto antes como ahora, las mujeres leíamos aquellos textos y vemos estas imágenes sin protestar demasiado (o al menos sin que nuestras protestas tuvieran entonces ni tengan hoy efectividad

alguna), pero esta relativa aquiescencia podría ser producto de una cierta falta de conciencia y de la misma jerarquía social entre los sexos, es decir, de la relativa falta de poder social y político de las mujeres. Sin embargo, en lo que respecta a la producción de imágenes de mujeres desnudas para los medios de hoy, me parece evidente que un fenómeno cultural tan generalizado como éste no sólo debe obedecer a una pluralidad de causas, sino que además seguramente responde a una propensión de la sociedad misma, de la misma organización cultural de las ideas subyacentes a nuestras relaciones de género. En este sentido las mujeres mismas de nuestra sociedad contemporánea de algún modo comparten ese «deseo» cultural inconsciente: la inclinación a compensar la disminución del privilegio masculino representada por los progresos alcanzados por las mujeres en el último siglo, mediante la representación gráfica de la idea de que en materia de sexualidad no existe reciprocidad entre los géneros.

En este sentido, concuerdo con la afirmación de Catherine McKinnon de que la pornografía es «la subordinación de las mujeres presentada gráficamente de una manera sexualmente explícita»; sin embargo, permítaseme reiterar que es necesario reconocer que en esta escenificación de la subordinación de las mujeres a los hombres participan no sólo hombres sino también mujeres, y no sólo porque ellas son vulnerables desde un punto de vista económico o emocional, sino también porque, repito, la «necesidad» de que se produzca esa escenificación y esa representación gráfica hasta cierto punto es de toda la cultura en su conjunto, y de algún modo influye en todos los individuos inmersos en esa cultura.

Esta afirmación puede parecer extraña, o paradójica: ¿cómo es posible que las mujeres (al menos algunas, o al menos en algunos casos y circunstancias) compartan la tendencia a reforzar algo que las degrada y humilla? Para entenderlo, es preciso hacerse consciente de los complejos mecanismos mediante los cuales se sostiene una discriminación sociocultural contra cualquier grupo humano. En primer lugar, los y las discriminadas se resisten a la situación de subordinación social que sufren, pero por otra parte en ocasiones la apuntalan, la apoyan de diversas maneras. Una razón puede encontrarse en los beneficios que se obtienen; recuérdese, por ejemplo, que los capataces durante el

esclavismo eran con frecuencia escogidos entre los esclavos mismos, así como los supervisores más propensos a oponerse a la conquista de los derechos de los obreros pueden ser miembros de su misma clase; de un modo similar, en ciertos casos algunas mujeres mayores son las encargadas de vigilar y castigar la libertad sexual de las menores. Por vías como éstas, algunos individuos pertenecientes al grupo discriminado obtienen ventajas económicas y/o un módicum de poder. En el caso de la pornografía, las mujeres de escasos recursos pueden verla como una fuente de trabajo, e incluso de empoderamiento, en la medida en que su apariencia física pueda servirles para labrarse una actividad laboral con un nivel salarial que de otro modo les sería difícil alcanzar.

En segundo lugar, todas las personas pertenecientes a un grupo socialmente subordinado en ocasiones tienden a buscar asimilarse a la ideología general de la sociedad a la cual pertenecen, en la medida en la cual la anuencia ante cualquier axioma cultural, tiende a ser vista como una manera importante de pertenecer a esa sociedad, y de alguna manera compartir el poder de los integrantes del grupo hegemónico. La adhesión a principios culturales arraigados conlleva recompensas reales o imaginadas, mientras que la disensión ante cualquier postulado generalizado, incluyendo los que sustentan la discriminación, produce sanciones negativas. Aún más, cuando comienza a gestarse una transformación profunda de una situación de subordinación social, existe una especie de inercia de la situación, una renuencia generalizada a aceptar cambios.

En el caso de las relaciones de género, por lo menos, a menudo se trata de algo más que una inercia, es decir, se ven muestras de una actitud de verdadero rechazo, de negación activa de cualquier tendencia a modificar el statu quo. Por este motivo, la percepción de cambios conduce a buscar compensaciones que restituyan la situación inicial. Esta actitud es compartida por todos los actores sociales, incluyendo a las personas que deberán ganar con el cambio, es decir, las mujeres. Por ejemplo, tan pronto comienzan a darse progresos en materia de derechos políticos y civiles, de participación laboral y ciudadana, de derechos sexuales y reproductivos, aparecen formas nuevas de reforzar la dominación en otros ámbitos.

Así, cuando a principios del siglo XX las mujeres

conquistaron el derecho al voto en Inglaterra y en Estados Unidos, y comenzaron a acceder a la educación superior, cuando al mismo tiempo aparecieron nuevas técnicas médicas para el control de la natalidad, se comienza a nacer una tendencia de la moda a subrayar los atractivos sexuales de las mujeres. Surge entonces el uso generalizado de cosméticos, que anteriormente sólo eran utilizados por prostitutas, y los estilos de vestido que permitían exhibir las piernas o la cintura al desnudo. Por una parte estos estilos pueden verse como propiciadores de una mayor libertad de movimiento, y como síntomas de una mayor libertad sexual para las mujeres, pero al mismo tiempo conducen a modas que por lo reveladoras se hacen incómodas, como la minifalda o los pantalones descaderados, que a menudo obligan a quienes los usan a mantener una estrecha vigilancia para evitar «revelar demasiado». La supuesta libertad se convierte en una tiranía física. Poco a poco la moda contemporánea ha ido fomentando un modelo rígido de belleza femenina que ha reforzado tendencias como la delgadez extrema, y el empleo de las nuevas técnicas médicas de cirugía plástica. Al aceptar estas modas e incluso al propiciarlas, las mujeres mismas participamos en el refuerzo de cambios que pueden verse como opuestos a las transformaciones que permiten una mayor equidad entre los géneros. De nuevo, parece que inconscientemente se reafirmara la idea de que, por más que las mujeres avancemos, continuamos estando subordinadas en el campo de la sexualidad, pues seguimos actuando más como objetos que como sujetos de deseo.

Ahora bien, como ya hemos dicho, este reconocimiento en ningún momento debe conducir a culpar a las mujeres (ni siquiera a algunas de ellas) de este estado de cosas, ni mucho menos a justificar la violencia contra ellas; en primer lugar, porque tendencias culturales como la que acabamos de describir son demasiado complejas para que pueda responsabilizarse de ellas a un solo grupo de actores sociales; en segundo lugar, porque la culpabilización no debe intervenir en análisis sociales y culturales, pues sólo conduce a desorientarnos, cayendo en el terreno moralista; y por último, porque la violencia nunca es ni puede ser justificable. Lo que sí nos pueden permitir estas ideas es realizar esfuerzos de concientización a los hombres, y sobre todo, a las mujeres mismas, a fin de cambiar



tanto la actitud de explotación de la sexualidad femenina, como la complicidad de ellas con esa actitud. Pues así como la violencia, física o simbólica, nos empobrece

humanamente a todos, el respeto a la dignidad nos hace a todos y a todas más libres.

**Gabriela Castellanos Llanos**

Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad  
Universidad del Valle

## BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia. «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales», EN: *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maqueira y Cristina Sánchez (compiladoras), Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990.
- BARTKY, Sandra Lee. «Feminine Masochism and the Politics of Personal Transformation». EN: *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge, 1990.
- \_\_\_\_\_. «Feminine Masochism and the Politics of Personal Transformation». EN: *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge, 1990.
- COLLINS, Ronald y David Skover, «The Pornographic State» («El Estado pornográfico»). *Harvard Law Review*, Vol. 107, No. 6 (abril 1994), citado en: *Derecho y pornografía*. Catherine A. MacKinnon, Richard Posner. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU. «Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres». EN: <http://www.un.org/rights/dpi1772e.htm>
- DE BEAUVOIR, Simone. *¿Hay que quemar a Sade?* Madrid: Mínimo Tránsito / Visor, 2000.
- DWORKIN, Andrea y Catharine MacKinnon, *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*. Minneapolis: Organizing against Pornography, 1988, citado en Catharine MacKinnon, *Only Words*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1995.
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. «Population signs: Promoting Gender Equality», Informe sobre género de la UNFPA, Febrero 2006. [http://www.unfpa.org/gender/icl\\_02.htm](http://www.unfpa.org/gender/icl_02.htm)
- FALQUETT, Jules. «Breve reseña de algunas teorías lésbicas». <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Lesbianismo-JulesFalquett.pdf>
- FREUD, Sigmund. «La feminidad». *Nuevas lecciones de introducción al psicoanálisis* (1932). EN: *Obras completas*. Vol. XXII. Buenos Aires: Amorrortu, 1968.
- GÓMEZ, María Mercedes «La mirada pornográfica». Introducción. EN: *Derecho y pornografía*. Catherine A. MacKinnon, Richard Posner. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997.
- GRAHAM, Irene. «Studies and Research on Media Effects», Libertus.net. Australia. Mayo 9, 2006. <http://libertus.net/censor/studies2.html>
- MCDOWELL, Kelly. «The Politics of Lesbian Pornography: Towards a Chaotic Proliferation of Female Sexual Imagery». <http://www.americanstudies.wayne.edu/xchanges/1.1/mcdowell.html>
- MACKINNON, Catherine A y Richard Posner. *Derecho y pornografía*. Bogotá. Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes, 1997.
- MINNESOTA CENTER AGAINST VIOLENCE AND ABUSE. «Pornography and Sexual Violence». Julio 2004. <http://www.mincava.umn.edu/documents/arpornography/arpornography.html#id2559708>
- O'NEILL, Eileen «(Re)presentations of Eros: Exploring Female Sexual Agency», EN: *Gender Body Knowing. Feminist Reconstructions of Being and Knowing*. Alison M. Jaggar y Susan Bordo, eds. New Brunswick, Rutgers, Citado en María Mercedes Gómez, *op. Cit.*
- RUBIN, Gayle. «Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality». EN: Carole S. Vance (Ed.), *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Boston: Routledge & Kegan Paul, 1984, pp. 267–319.
- WILLIAMS REPORT – Informe del Comité sobre Obscenidad y Censura del Filme, Gran Bretaña, 1979, citado en Gómez, *op. cit.*
- WOLF, Virginia. *A Room of One's Own*. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich, (1929), 1957.

